I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001833

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 19 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/901/2010; la carta presentada por el Centro de Padres y Apoderados "Escuela Don Orione"; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una Fiesta el día 20 de noviembre de 2010, desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, en el Gimnasio de la Escuela "Don Orione" ubicado en Pedro Aguirre Cerda N°7335, de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será don Ángel Castillo Torres, cédula de Identidad N°9.350.153-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web